



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
DIDECO**

DIDECO 857

DECRETO ALCALDICIO N°

0 0 2 1 6 3

LITUECHE,

30 DIC 2024

**CONSIDERANDO:**

- La necesidad de adquirir juegos inflables para los días 20, 21 y 22 de diciembre para la Celebración de Navidad de la comuna de Litueche este año 2024.
- El Decreto Alcaldicio N°1632 de fecha 26 de diciembre de 2023, que aprueba el presupuesto Municipal año 2024, Área Gestión.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°688 de diciembre de 2024, emitido por el DAF.
- El Decreto Alcaldicio N°2116 de fecha 16 de diciembre de 2024, que autoriza a la unidad de adquisiciones emitir órdenes de compra en soporte papel, hasta que la plataforma mercado público se encuentre disponible y operativa sin intervalos de uso.
- Que, debido a la indisponibilidad de la plataforma de mercado público y a la fecha que nos encontramos de realizar la actividad, se hace necesario acudir a un trato directo.
- La cotización presentada por Productora Fabian Andrés Gaete Sánchez E.I.R.L. Rut: 77.703.986-9.
- El Decreto Alcaldicio N°857 de fecha 17 de diciembre de 2024, que autoriza trato directa contratación de juegos Inflables.

**VISTOS:**

El Decreto Alcaldicio N° 1841 de fecha 06 de diciembre de 2024, Que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche don Rodrigo Palominos Vidal. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. La ley N°19.886 de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestaciones de servicios y su modernización de acuerdo a la ley N°21.634 del año 2024. El acuerdo del honorable concejo municipal N° 101/2021 de la sesión ordinaria N° 18, El Decreto Alcaldicio N°1632 de fecha 26 de diciembre de 2023, que aprueba el presupuesto Municipal año 2024, Área Gestión. El Decreto Alcaldicio N°1671 de fecha 28 de diciembre de 2023 que Aprueba el PAC del Área de la Gestión Municipal año 2024. El Decreto Alcaldicio N°2085 de fecha 09 de diciembre de 2024, que delega la facultad para firmar a la Srta. Romina Cartes Torres administradora Municipal "Por orden del Sr. Alcalde".

**DECRETO:**

1.- **CORRIJASE** de la documentación de contratación de juegos inflables para la Celebración de Navidad año 2024, el RUT del proveedor de 77.703.986-9 a RUT 77.733.986-9.

2.- **INTRUYASE** al Departamento de Adquisiciones realizar el proceso correspondiente

**ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.**

**"Por Orden del Sr. Alcalde"**

  
Laura Uribe-Silva  
Secretaria Municipal

  
Romina Cartes Torres  
Administradora Municipal

RCT/LUS/RVS/RFM/cop

**DISTRIBUCION**

- Archivo Finanzas
- Archivo Adquisiciones
- Of. Partes Archivo Social

